

DECRETO №

306



TEMUCO.

VISTOS:

1 3 FEB. 2018

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

30/01/2018 presentada por Seguel Viveros Maria Bernarda.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol:

9-2686, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 9-2686

Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

Código Actividad : 521.120

Clasificación : Microempresa Familiar

Dirección Comercial : FRANCISCO HUENCHUMILLA Nº 01096 Nombre Del Contribuyente : SEGUEL VIVEROS MARIA BERNARDA

Rut

MUNICIPALI TEMUCO

TEMU

Dirección Particular

Rol Avalúo : 5331 - 34

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : PANADERIA Código Actividad : 154.110 Fecha De Solicitud : 30.01.2018 Otorgación Nº : 03

Fecha Otorgamiento : 31.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

O CAULAGO

DIRECTOR

MAURIÇIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AA/GRA/kha Oficina de Partes

Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1452209